

CIENCIA Y TECNOLOGIA: DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

La XIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que el Ecuador ha presentado una propuesta de cooperación entre los países de la Subregión Andina en el campo del desarrollo de la investigación científica en salud.

Que el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica constituye un imperativo en nuestros países.

Que es deber de los Gobiernos Miembros apoyar iniciativas de fortalecimiento de la capacidad de investigación científica de nuestros países.

RESUELVE

1. Apoyar esta iniciativa ecuatoriana.
2. Incentivar a los países de la Subregión Andina a fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el campo de la salud.
3. Encargar al Ecuador la responsabilidad de llevar a cabo una Reunión Subregional sobre Desarrollo Científico y Tecnológico en Salud con énfasis en demanda y uso de tecnología médica.
4. Solicitar al Ecuador que presente resultados de la ejecución de este programa en la XIV REMSAA.